

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CEDALAB S.A.**

En la ciudad de Santa Elena, al 1 día del mes de Diciembre del año 2.014, a las 09:00 horas, en el domicilio legal de la compañía CEDALAB S.A., se encuentran reunidos la señora Martha del Carmen Cujilán Zambrano, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria del 50% (cincuenta por ciento) de las acciones, y el señor Geovanny Felipe Delgado Bustamante, de nacionalidad ecuatoriana, propietario del 50% (cincuenta por ciento) de las acciones.

Preside la sesión el señor Geovanny Felipe Delgado Bustamante, en calidad de Gerente General de la Compañía, quien declara instalada la Junta por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de US. \$ 4,000.00 (CUATRO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS).

Seguidamente toma la palabra el Gerente General, quien pone en consideración el siguiente orden del día:

- **TRATAR SOBRE LA RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-14-002985 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.**

Se da lectura a la resolución de la Superintendencia de Compañías 29285, mediante la cual declara a la Compañía CEDALAB S.A. Disuelta al haber acumulado pérdidas que superan el 50% del capital social y reservas, ante lo cual y por unanimidad los señores Accionistas toman las siguientes medidas a adoptarse a fin de que se pueda eliminar las pérdidas acumuladas así:

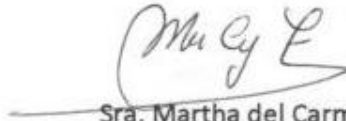
- Del análisis a los balances del año 2.013 y como motivo de la resolución de la Superintendencia de Compañías se observa un valor en la cuenta “PERDIDAS ACUMULADAS” por el valor de US. \$ 73,188.00 (SETENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS)
- Siguiendo con el análisis a los balances del año 2.013, se puede observar un valor en la cuenta “GANANCIAS ACUMULADAS”, por el valor de US. \$ 40,346.10 (CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 10/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS), el mismo que por unanimidad se resuelve ordenar al contador de la Compañía, realice los ajustes necesarios a fin de transferir en su totalidad el valor mencionado a la Cuenta “PERDIDAS ACUMULADAS”, y se pueda minorar este valor.
- Continuando con el análisis a los Balances del año 2.013 y conocidos los señores accionistas de que existe un valor de US. \$ 68,051.85 por concepto de Aportaciones de Accionistas para Futuras Capitalizaciones, y con el propósito de dejar en cero la cuenta “PERDIDAS ACUMULADAS”, se resuelve ordenar al contador para que realice los respectivos ajustes necesarios a fin de transferir el valor de US. \$ 32,841.90 (TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS) de la cuenta “APORTACIONES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA CAPITALIZACIONES FUTURAS” a la cuenta “PERDIDAS ACUMULADAS”, considerando que con este valor desaparecen las pérdidas que mantenía la Compañía.

- Se resuelve autorizar al contador de la Compañía para que envíe un BALANCE RECTIFICATORIO AL AÑO 2.013, con los ajustes y transferencias aprobados.

Con lo resuelto se concedió un receso para la redacción de la presente acta, y luego fue leída y firmada por los presentes en señal de conformidad, levantándose al sesión a las 11:15 horas.



Sr. Geovanny Felipe delgado Bustamante
C.I. 0909008211



Sra. Martha del Carmen Cujilán Zambrano
C.I. 0908983158